

Honorables miembros

JUNTA DIRECTIVA

FIDUCOLDEX S.A.

ASUNTO: INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respetados miembros:

En cumplimiento con la Circular Externa 008 del 2023 y de las funciones establecidas a la Función de Auditoría Interna, a continuación, se presenta el Informe Anual de Gestión y Evaluación sobre el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Estrategia Gerencia Auditoría Interna

De acuerdo con las buenas prácticas en materia de auditoría interna, se desarrolló un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en aras de definir una estrategia de corto plazo para fortalecer y aportar mayor calidad a la Función de Auditoría; considerando que, durante los meses de abril y mayo de 2024, los miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y del Comité de Auditoría fueron modificados y que se vinculó una nueva Gerente de Auditoría Interna.

En consecuencia, se formalizó la Estrategia de la Gerencia de Auditoría Interna 2024-2025, dividida en cuatro (4) fases:

- La Fase I "Foco": culminó en el cuarto trimestre del 2024 y tuvo como principales objetivos determinar las actividades sobre las cuales la Gerencia de Auditoría debía orientar sus esfuerzos y recursos, así como el fortalecimiento de la metodología de auditoría.
- La Fase II "Dirección": inicia en enero del 2025 y su objetivo es dar prioridad a la evaluación de nuevas unidades auditables, capacitar al equipo auditor en habilidades técnicas y blandas, estabilizar la metodología fortalecida en la primera fase y modificar de la estructura de la Gerencia de Auditoría.
- La Fase III "Adaptabilidad": iniciará en marzo del 2025 y entre las principales actividades a ejecutar se encuentran el desarrollo de trabajos de auditorías con enfoques dinámicos y la medición del Programa de Mejora y Aseguramiento de la Calidad de la Función.
- La Fase IV "Velocidad": comenzará en septiembre de 2025 y su objetivo es evaluar las funciones de la herramienta tecnológica utilizada por auditoría y como buena práctica contar con un

mapa de aseguramiento que permita visualizar las áreas que están siendo evaluadas, bien sea por la segunda línea, la tercera o por proveedores de aseguramiento externo.

Plan de Auditoría Interna 2024

El Plan de Auditoría Interna del 2024, aprobado el 11 de diciembre del 2023 por el Comité de Auditoría, fue actualizado en la sesión 133 del Comité de Auditoría; dando respuesta a factores externos e internos como la atención de las auditorías efectuadas en el 2024 por otros proveedores de aseguramiento (Contraloría General de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Icontec, entre otros); la disposición de recursos humanos y de tiempo para la ejecución de la Fase I – “Foco” de la Estrategia de la Gerencia Auditoría Interna 2024-2025; los planes de trabajo de nuevas segundas líneas de la Fiduciaria, entre otros factores.

En línea con lo anterior, el Plan de Auditoría Interna 2024 actualizado contempla la finalización de algunas auditorías en el primer trimestre del 2025, asegurando así el cumplimiento de los trabajos incluidos para la vigencia.

Plan de Auditoría Interna 2025

Durante el cuarto trimestre del 2024, fue fortalecida la metodología de Diseño del Plan de Auditoría, recopilando las partes interesadas de la Función, incorporando nuevos criterios de priorización de las unidades auditables, recopilando las expectativas del Comité de Auditoría, de la Presidencia y de la Alta Gerencia, así como su alineación con la casa matriz, Bancóldex.

Como resultado de las actividades mencionadas, se definió el Plan de Auditoría Interna 2025, basado en riesgos, para apoyar el logro de los objetivos de la Fiduciaria; el cual fue aprobado en la sesión 134 del Comité de Auditoría, llevada a cabo el 17 de diciembre del 2024.

Capacitaciones realizadas

Durante el 2024, la Gerencia de Auditoría Interna capacitó a los miembros del Comité de Auditoría, a la Presidencia y al Comité de Presidencia sobre el Modelo de las Tres Líneas, emitido por el Instituto de Auditores Internos (IIA), e incorporado en la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, se llevaron a cabo espacios de capacitación con el equipo de Auditoría Interna sobre las Normas Globales de Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA), como buenas prácticas para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, mediante la prestación de los servicios de aseguramiento y consultoría independiente, incluidos en el Plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

EVALUACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación se ha llevado a cabo mediante la compilación de los informes y reportes de Auditoría Interna de la Fiduciaria emitidos para la vigencia del año 2024 y el informe al SARLAFT emitido en febrero del 2024, cuyas evaluaciones permitieron obtener evidencia suficiente sobre el funcionamiento y eficacia de los controles establecidos en las diferentes áreas. Se han considerado aspectos tales como la identificación y valoración de riesgos, la definición de políticas y procedimientos, la segregación de funciones, los mecanismos de supervisión y seguimiento, así como la comunicación y divulgación de información relevante. Los detalles se presentan a continuación:

a. Identificación de los temas, procesos, y áreas objeto del examen, el periodo y criterios de evaluación y los responsables de la información tenida en cuenta para la elaboración del informe.

El presente informe abarca la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de Fiducoldex S.A., incluyendo los procesos de gestión contable y financiera, gestión tecnológica, gestión de riesgos y la estructura organizacional en su conjunto. Los responsables de la información correspondían a los líderes de los procesos auditados.

Este documento cubre el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2024, tomando las normas asociadas a la Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente la Circular Externa 008 del 2023 y las normas de gestión de riesgo, además de la normatividad interna correspondiente.

b. Descripción de los resultados de las evaluaciones.

i. Cumplimiento de la política contable y financiera

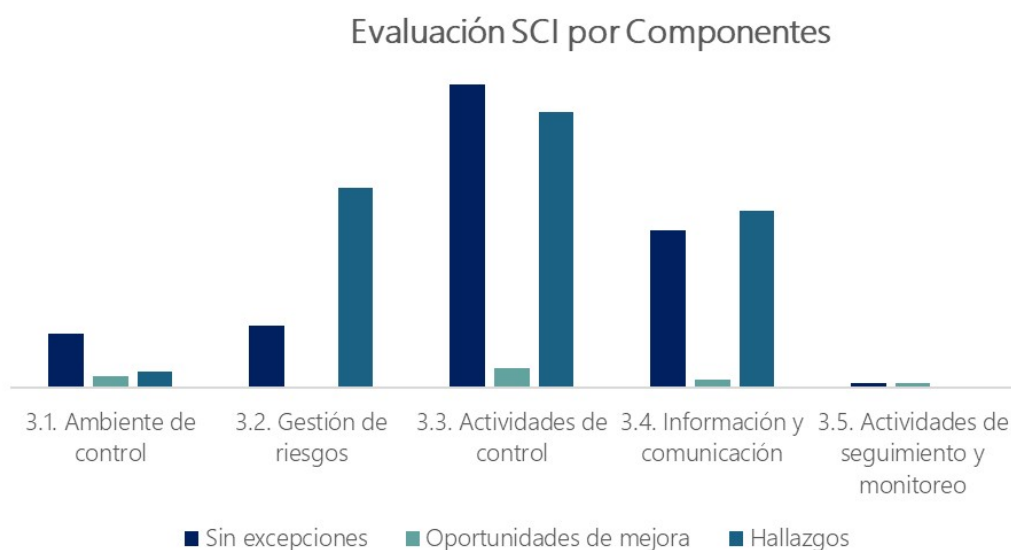
La Gerencia de Auditoría Interna en el marco de la supervisión solicitada por la Contaduría General de la Nación, realizó una evaluación del Sistema de Control Interno Contable en febrero del año 2024, allí se evaluaron características de relevancia y representación fiel de la información financiera, emitiendo un reporte al órgano estatal con los resultados obtenidos. Durante la ejecución de esta evaluación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: políticas contables, etapas del proceso contable, reconocimiento, identificación, clasificación, registro, medición inicial y posterior, revelación, presentación de Estados Financieros, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable. Resultado de esta, se concluyó que para la vigencia no se encontraron debilidades significativas en la gestión contable y financiera.

En pro de contribuir al proceso, la Gerencia de Auditoría Interna manifestó la siguiente oportunidad de mejora al área contable para robustecer sus procesos internos: Fortalecer el formato de aprobación de

registros manuales y los controles para definir límites o niveles de atribución en los comprobantes contables de ajuste de la Fiduciaria. Se tiene como control compensatorio para los negocios especiales un formato de registro de seguimiento a los comprobantes manuales denominado “Formato de Registros Manuales”.

ii. Funcionamiento del SCI

Para la vigencia 2024, la Gerencia de Auditoría Interna ejecutó diversas evaluaciones que permitieron recolectar información sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Los resultados de estas evaluaciones permitieron identificar tanto cumplimientos como debilidades en los procesos y su impacto sobre los diferentes componentes del mencionado Sistema. Es importante resaltar que, estas evaluaciones son una herramienta fundamental para identificar áreas de oportunidad y son un medio para alcanzar un Sistema de Control Interno cada vez más maduro.



Como muestra la gráfica, las evaluaciones evidenciaron que el componente con mayor cantidad de oportunidades de optimización fue el de “Actividades de control”, donde se observaron hallazgos y oportunidades de mejora asociados con la ejecución de las actividades definidas en los procedimientos, así como con en las acciones al ejecutar los controles. Al mencionado, le siguen: el componente de “Gestión de riesgos”, donde se identificaron situaciones por fortalecer en la identificación de riesgos y diseño de controles que puedan mitigar la materialización de eventos. El componente, “Información y comunicación” con aspectos evidenciados en el uso de la información para la ejecución de las diferentes actividades de la Fiduciaria y, por último, el “Ambiente de control” con algunos temas relacionados con el diseño y estructuración de políticas asociadas con la gestión del recurso humano.

iii. Calidad de los sistemas para garantizar el cumplimiento normativo y las políticas:

Respecto al Sistema de Control Interno de TI, se llevaron a cabo dos evaluaciones. La primera para evaluar la implementación de las acciones definidas por la Gerencia de IT para atender las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera (SFC) en el documento "Instrucciones TI 2023".

En la segunda, se evaluó el Sistema de Control Interno TI de acuerdo con la Circular Externa 008/2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se verificó la identificación de riesgos y diseño de controles asociados a los procesos de accesos, cambios e infraestructura y se evaluó la estructura de gobierno de TI dentro de la Fiduciaria para asegurar que los procesos soportados por Tecnología (Aplicaciones e infraestructura) se encontraran definidos y socializados a todos los funcionarios de la Organización. Los hallazgos y oportunidades de mejora fueron socializadas con la Gerencia de Informática y Tecnología y se listan a continuación:

- Opción de suplantación de identidad en el gestor de cambios y accesos.
- Cambios a datos que no pasan por el Comité de Cambios y no cuentan con certificación de pruebas.
- Ausencia de una matriz de cargos, roles y perfiles para el Aplicativo SIFI.
- Usuarios administradores duplicados en el sistema SIFI.
- Inoportuna inactivación de usuarios en el sistema SIFI.
- Falencias en la validación de la integridad de la información en el gestor de cambios.
- Ausencia de ANS para la gestión de desarrollo entre proveedor y usuarios.
- Credenciales compartidas de forma no segura.
- Omisión de actividades dentro del proceso de gestión de cambios.
- Periodicidad de la ejecución de pruebas de restauración sobre la información.
- Actividades no documentadas dentro de las políticas y/o procedimientos.

Es importante resaltar que, a partir octubre del 2024; con el apoyo de la Gestión de Calidad, la Gestión Riesgos y la Gestión Jurídica; fue fortalecido el procedimiento de planes de acción, a través del uso de metodologías de identificación de causa raíz de los hallazgos, para apoyar a los líderes de los procesos, en el diseño de planes de acciones robustos y efectivos.

En consecuencia, la Gerencia de Auditoría Interna ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las directrices definidas en esta materia y los resultados de la labor realizada se comunican al Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión.

iv. Análisis de la estructura organizacional.

La estructura organizacional de Fiducoldex S.A. está definida jerárquicamente por Vicepresidencias y Gerencias staff donde la autoridad fluye de arriba hacia abajo. En el año 2024, fueron actualizados los

descriptores de los cargos que permitieron alinear las funciones y responsabilidades de todos los colaboradores de la Fiduciaria con la Circular 008 del 2023 de la SFC.

De acuerdo con los organigramas de cada Vicepresidencia y Gerencia, para el año 2024, la Fiduciaria aumento la cantidad de personas que conforman los equipos de trabajo, en pro del logro de los objetivos propuestos.

En el cuarto trimestre del año, se aprobó una nueva gerencia, la Gerencia de Innovación y Proyectos, para provechar el uso de los datos y fortalecer las estrategias comerciales. De igual manera, se incluyó a la Vicepresidencia de Negocios la Gerencia de Negocios y una nueva dirección a cargo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Así mismo, es importante resaltar que, en la vigencia, se decidió incluir como gerencia staff a la Gerencia de Informática y Tecnología, reportando directamente a la Presidencia. Se creó la Subgerencia Jurídica Fiduciaria y se incluyó la Dirección Jurídica Corporativa encargada de la Función de Cumplimiento Normativo. Finalmente, luego de una intervención al proceso de Aseguramiento Corporativo, se autorizó una nueva estructura para la Gerencia de Auditoría Interna; reorganizando el esquema de cargos, otorgando complejidad a su estructura y fortaleciendo su segunda línea de autoridad.

v. Resultados de la evaluación del funcionamiento y efectividad del SCI y los sistemas de administración de riesgos.

Durante el año 2024, el proceso de Aseguramiento Corporativo revisó los cinco componentes del Sistema de Control Interno por medio de la ejecución de las evaluaciones programadas y resultado de la labor, transmitió su análisis y observaciones a la Administración en cada uno de los informes emitidos.

Es de resaltar que, la Función de Auditoría Interna es la Tercera Línea del SCI, por lo que se ha comunicado a la Administración que, las conclusiones de estas evaluaciones no deben interpretarse como un indicativo de un Sistema de Control Interno débil, sino por el contrario, las recomendaciones e implementación de planes de acción robustos dan cuenta de un Sistema que se encuentra en continua evolución y fortalecimiento.

Teniendo en cuenta la Circular Externa 008 del 2023, a continuación, se muestran los numerales de esta norma que fueron evaluados para la vigencia 2024 y la cantidad de hallazgos emitidos por cada componente del Sistema de Control Interno:



Nota: En total fueron emitidos 82 hallazgos (51 impactan más de un componente del SCI). Y se emitieron hallazgos sobre al 24% del total de aspectos evaluados.

A continuación, se listan de manera general algunas de las recomendaciones emitidas a la Administración, para fortalecer cada componente del SCI:

Ambiente de Control

- Fortalecer la cultura de control promoviendo el compromiso de los miembros de la Fiduciaria con el Sistema de Control Interno.
- Asegurar que, cada persona comprenda su papel en el Sistema de Control Interno y sus responsabilidades frente a este.

Gestión de Riesgos

- Asegurar que la metodología en materia de gestión de riesgos y controles se interiorice de manera oportuna y efectiva.
- Utilizar herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión de riesgos y controles, facilitando su seguimiento y evaluación.

Actividades de Control

- Diseñar e implementar controles efectivos asegurando sean adecuados para mitigar los riesgos identificados.
- Mantener una documentación clara y actualizada de los controles, incluyéndolos en procedimientos y responsabilidades de los cargos.

Información y Comunicación

- Mejorar la calidad de la información asegurando que sea precisa, confiable y oportuna.

Actividades de Seguimiento y Monitoreo

- Monitorear de forma regular los terceros y proveedores de TI que se consideren críticos.

De igual manera y de acuerdo con las mejoras adoptadas en el último trimestre del 2024, a los informes de auditoría se les otorga una calificación como conclusión del trabajo (Sin excepciones, satisfactorio, requiere mejoras y no satisfactorio).

Una vez actualizada la metodología de calificación de informes, se llevó a cabo una clasificación de los emitidos para el 2024. En consecuencia, el 54% fueron calificados como "Sin excepciones", el 33% como "Requiere mejoras", el 10% como "Satisfactorio" y el 1% como "No Satisfactorio". Este último corresponde a la evaluación al Sistema de Control Interno de TI, mencionada en el numeral iii. del literal b del presente informe.

Por otra parte, y de acuerdo con la Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable se evaluaron los sistemas de administración de riesgos de la Fiduciaria (SARLAFT, SARO, y Riesgos financieros). A continuación, se muestra el resultado de estas validaciones:

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT

Para la evaluación de SARLAFT se tuvo el siguiente alcance: Periodo correspondiente al segundo semestre de 2023, con enfoque en los siguientes temas:

- Etapas de identificación, Medición y Control de LA/FT.
- Prueba de Efectividad de Controles (debida diligencia de conocimiento y proceso de vinculación de cliente).
- Transmisiones de reportes a la UIAF.
- Programa de Capacitación SARLAFT.
- Seguimiento Implementación a recomendaciones Superfinanciera - Visita Extra-Situ de evaluación de la Gestión de Riesgos de LAFT.

De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada se concluyó que:

- La Fiduciaria cumple con la normativa vigente del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- En relación con el programa de capacitación en SARLAFT, la Dirección SARO/SARLAFT estableció un plan de trabajo con objeto de actualizar los mecanismos que permitan cumplir con las políticas de la Fiduciaria y disposiciones normativas en esta materia a través de capacitaciones interactivas y dinámicas.

- Para la revisión de la aplicación del proceso de debida diligencia y conocimiento de clientes de clientes vinculados durante el segundo semestre 2023, la Fiduciaria cumple adecuadamente con los protocolos de conocimiento de cliente previo a su vinculación.
- En relación con los Planes de Acción derivados de visita Extra-Situ de la Superfinanciera en 2022, la Fiduciaria reportó el cumplimiento de la implementación relacionada con el monitoreo y control de las operaciones realizadas por los usuarios de la Entidad. Al respecto la Superfinanciera reportó el cierre de la actuación administrativa.

Riesgos Financieros – (Sistema de administración de Riesgos de Liquidez, Mercado, Contrapartes)

Para la evaluación de los Riesgos Financieros de la Fiduciaria, se validó la información del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024, contemplando:

- El cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) Capítulo XXXI – Sistema integral de Riesgos – SIAR numeral 3.1.1. Gestión de riesgos y el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Fiducoldex numeral 1.8. Estructura de Gobierno de Riesgos.
- Los riesgos RGRI-18, RGRI-14, RGIN-04, RGRI-02.
- Actas de Junta Directiva de enero a octubre de 2024, y Actas No. 447 (aprobación SIAR) y 453 (aprobación Plan de Negocios 2024).
- Matriz de riesgos y controles del Front, Back y Middle office con corte al 31 de octubre de 2024, específicamente para los controles CGRI- 41, CGRI- 26, CGIT-20, CGIT-21.
- Manual SAREC numeral 3.3. Funciones Middle Office (Gerencia de Riesgos) literal f.

De acuerdo con la evaluación realizada se observó lo siguiente:

- Falencias en la aprobación y emisión de documentos del SIAR.
- Debilidades en la implementación de acciones para gestionar la indisponibilidad de los medios verificables.
- Debilidades en el diseño y formalización de controles para la parametrización de las atribuciones de registro de operaciones.
- Falencias en los reportes de operaciones con partes relacionadas.
- Debilidad en la definición de controles para la anulación de operaciones en el sistema Master Trader.
- Necesidad de actualización de normatividad interna.
- Fiducoldex cuenta con políticas en cumplimiento de lo establecido en Capítulo XXXI – Sistema integral de Riesgos – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) relacionados con los riesgos de Mercado, Liquidez y Contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual SIAR.

- La Fiduciaria cumple con el reporte de información de los modelos de gestión de riesgos financieros al Comité de Administración de Riesgos (CAR) y a la Junta Directiva, además de la implementación de las acciones definidas por dicho órgano.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

Para la evaluación de SARO de la Fiduciaria, se validó la información del periodo comprendido entre enero y agosto del 2024, contemplando:

- El cumplimiento de la Circular Básica Contable Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) en particular con lo establecido en: la Parte I. Generalidades del sistema integral de administración de riesgos, Capítulo 4 Gestión de riesgo operacional de la parte II, Capítulo 4 Modelo de Medición y Registro de Eventos de Riesgo Operacional de la parte III.
- Normatividad interna como: el Manual SIAR PT-GRI-005, Protocolo metodología de riesgo operacional y PR-GRI-001 Procedimiento gestión de eventos de riesgo operacional.
- El riesgo identificado RGRI-30, mitigado por el control CGRI-88.
- La Matriz SARO remitida por la Dirección SARO- SARLAFT al corte 31 de agosto 2024.
- Muestra de 45 controles que mitigan 80 riesgos de los procesos de Fiducoldex.
- Muestra de 10 eventos de riesgos reportados en el periodo evaluado al corte de septiembre del 2024.
- La Matriz SARO facilitada por la Dirección SARO- SARLAFT al corte 31 de agosto 2024.

De acuerdo con la evaluación se concluyeron:

- Debilidades en la Base Histórica de Eventos de Riesgos.
- Falencias en el diseño y valoración de los controles.
- Debilidades en la calidad de los datos de la Base Histórica de Eventos de Riesgo (BERO).
- Afectación de la medición residual por duplicidad de los controles.
- Falencias en la valoración de los controles de la Fiduciaria.
- Debilidades en la ejecución de directrices establecidas en el procedimiento de Gestión de Eventos de Riesgo Operacional (PR-GRI-001).

c. Descripción del procedimiento para obtener las evidencias, indicando el soporte técnico de sus conclusiones.

Para las auditorías realizadas de la vigencia 2024, los registros documentales fueron recibidos por parte de los procesos auditados a través de correo electrónico y carpetas compartidas. La normatividad interna (políticas, procedimientos, manuales, informes, etc.) y los resultados de indicadores fueron consultados directamente por la auditoría en el aplicativo de Gestión de Calidad.

Asimismo, la información recibida fue analizada en su conjunto mediante diferentes técnicas y procedimientos de auditoría, tales como:

- Revisión de cumplimiento.
- Inspección documental.
- Entrevistas con personal clave.
- Comprobación.
- Análisis de datos.
- Observación directa de procesos.

Es de resaltar, que la metodología de auditoría para las etapas de planeación, ejecución y comunicación de resultados de los trabajos fue fortalecida y formalizada durante el segundo semestre del 2024, reglamentado el uso del aplicativo de auditoría. En ese sentido, el formato de Programa de Auditoría contempla como requisito la selección de la técnica de auditoría a utilizar por el equipo auditor y el formato de Papel de Trabajo contempla la verificación de la integridad de la población evaluada.

d. Limitaciones encontradas en la realización de las evaluaciones o en el acceso a información u otros eventos que hayan afectado el resultado de las pruebas realizadas y las conclusiones.

Durante los trabajos ejecutados, se presentaron las siguientes limitaciones:

Información no suministrada por el área auditada:

- Durante la ejecución de las pruebas de la auditoría al SCI de TI, no se recibió la información de las cintas magnéticas para las fechas de la muestra evaluada, debido a que la información se almacena de forma acumulativa hasta llenar la totalidad de esta, sin detallar fechas.
- Durante la ejecución de las pruebas de la certificación de EKOGUI, no fueron recibidas la certificación de capacitación de algunos roles los cuales se desarrollan en la sección de resultados preliminares ni comentarios a algunas de las diferencias identificadas.
- Durante la ejecución de las pruebas al SARO, no se obtuvo los soportes de gestión de planes de acción de los eventos de riesgos seleccionados.

Competencia técnica del equipo auditor:

Durante el 2024 se evaluaron dos (2) indagaciones de presuntos eventos de fraudes, para los cuales el equipo de auditoría interna no contaba con la competencia técnica para efectuar análisis forenses informáticos, ni investigativos. Dada la necesidad, para uno de esos casos la Administración contrató un tercero para ejecutar las pruebas forenses requeridas.

e. Recomendaciones formuladas sobre deficiencias materiales detectadas, mencionando los criterios generales que se tuvieron en cuenta para determinar su importancia.

Para la calificación de los hallazgos, en la Sesión 133 del 30 de octubre del 2024, el Comité de Auditoría aprobó la actualización de los niveles de criticidad y criterio de clasificación para calificar los hallazgos emitidos por la Gerencia de Auditoría Interna.

En línea con lo anterior, se establecieron ocho (8) criterios de clasificación y cinco (5) niveles de criticidad, que permiten calificar los hallazgos en “Muy alto”, “Alto”, “Moderado”, “Bajo” y “Oportunidad de mejora”, como se observa a continuación:

• Niveles de criticidad



Una vez aprobada la actualización de la metodología de criticidad de hallazgos, se llevó a cabo una clasificación de los emitidos para el 2024. Es importante resaltar que, no se presentaron hallazgos catalogados como “Muy alto”. Para subsanar los hallazgos calificados como “Altos” se efectuaron las siguientes recomendaciones a la Administración:

Informe	Principal enfoque de las recomendaciones
Auditoría Oficinas Comerciales ProColombia (6 hallazgos altos)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención del Manual de Oficinas Comerciales y los documentos que soportan las conciliaciones bancarias de las oficinas, así como los controles sobre la anulación de comprobantes, la reversión de comprobantes en la plataforma SIOC, la consulta en listas restrictivas y los límites transaccionales.
Monitoreo Conciliaciones Bancarias Oficinas Comerciales – Procolombia (1 hallazgo alto)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de las conciliaciones con movimientos bancarios.

Informe	Principal enfoque de las recomendaciones
Indagación Denuncia – P.A. Fondo Mujer Libre y Productiva (1 hallazgo alto)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención del diseño del control de apertura de sobres.
Informe de Auditoría Interna Reporte “eKOGUI” Primer semestre 2024 (8 hallazgos altos)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de la actualización de la calificación de riesgo de los procesos judiciales en el sistema eKOGUI (Fiducoldex, ProColombia, Innpulsa, C. C. Salinas, C.L. Alcalis, C.L. Alcalis R.P., C.L. IFI, IFI Pensiones).
Seguimiento Liquidación Contratos FFJC (1 hallazgo alto)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de la notificación de terminación de contratos de manera oficial a los supervisores asignados
Sistema de Control interno de TI (8 hallazgos altos)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de los permisos en el gestor de cambios y accesos; los cambios a datos y la certificación de pruebas; la matriz de cargos, roles y perfiles para el Aplicativo SIFI; los usuarios administradores en el sistema SIFI; la inactivación de usuarios en el sistema SIFI; la validación de la integridad de la información en el gestor de cambios, los ANS para la gestión de desarrollo entre proveedor y usuarios y la seguridad para compartir credenciales.
Auditoría SIAR – Riesgos Financieros (3 hallazgos altos)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de la aprobación y emisión de documentos del SIAR, la implementación de acciones para gestionar la indisponibilidad de los medios verificables y la parametrización de las atribuciones de registro de operaciones.
Auditoría SIAR - Riesgo Operacional (5 hallazgos altos)	De acuerdo con las causas observadas, se recomendó la intervención de la Base Histórica de Eventos de Riesgos, el diseño y valoración de los controles, la calidad de los datos de la BERO, la duplicidad de los controles, la valoración de controles y la ejecución de directrices en la Gestión de Eventos de Riesgo Operacional.

f. Resultados del seguimiento a recomendaciones anteriores.

En cumplimiento del Plan de Auditoría previsto para la vigencia 2024, a continuación, se presenta el reporte del seguimiento efectuado a los planes de acción:

- **Planes de Acción suscritos con la Contraloría General de la República (CGR)**

Al 31 de diciembre del 2024, se habían suscrito formalmente 45 acciones de mejora ante la Contraloría General de la República (CGR) para los patrimonios administrados por Fiducoldex. Tal como lo reglamenta el numeral 2 de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020, se evaluó el cumplimiento de las acciones definidas encaminadas a subsanar las causas de los hallazgos o los supuestos de hecho o derecho que dieron origen a los mismos, evidenciando el siguiente estado de las mencionadas acciones:

Patrimonio Autónomo	Ente de control externo	Estado de las acciones		
	CGR	Cumplidas	En ejecución	Vencidas
PA ProColombia	30	16	14	-
PA Colombia Productiva	4	-	4	-
PA iNNpulsa Colombia	6	-	6	-
PA Fondo Mujer	5	5	-	-
Totales	45	21	24	-

En línea con lo anterior, se observó cumplimiento de los compromisos adquiridos en las fechas previstas y se remitieron a través del SIRECI los respectivos reportes ante la Contraloría General de la República (CGR) por parte de la Gerencia de Auditoría Interna de Fiducoldex.

- **Planes de Acción suscritos con la Auditoría Interna**

Una vez Fiducoldex fortaleció el procedimiento de Planes de Acción (PR-GPR-008), al 31 de diciembre de 2024, se suscribieron un total de 137 acciones de mejora para atender situaciones evidenciadas por la Auditoría Interna que fueron comunicadas a través de los siguientes informes:

- Reporte "eKOGUI" Fiducoldex - Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" P.A. ProColombia - Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" Fideicomiso Administración de Contingencias Concesiones Salinas- Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" Fideicomiso Créditos Litigiosos Álcalis – Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" Fideicomiso Álcalis Reconocimiento de Pensiones –Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" Fideicomiso Créditos Litigiosos IFI – Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" Fideicomiso IFI Pensiones – Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" P.A. Colombia Productiva - Primer semestre 2024.
- Reporte "eKOGUI" P.A. iNNpulsa Colombia - Primer semestre 2024.

Al efectuar seguimiento, se observó el siguiente estado de implementación de las mencionadas acciones:

Entidad / Patrimonio Autónomo	Total	Estado de las acciones		
		Cumplidas	En ejecución	Vencidas
Fiducoldex	21	14	2	5
PA ProColombia	17	8	9	-
PA Colombia Productiva	9	9	-	-
PA iNNpulsa Colombia	15	15	-	-
C. C. Salinas	18	8	10	-

Entidad / Patrimonio Autónomo	Total	Estado de las acciones		
		Cumplidas	En ejecución	Vencidas
C.L. Alcalis	15	7	8	-
C.L. Alcalis R.P.	12	6	6	-
C.L. IFI	15	4	10	1
IFI Pensiones	15	3	10	2
Totales	137	74	55	8

En línea con lo anterior, se observó de manera general el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las fechas previstas, excepto por las 8 acciones vencidas que se detallan a continuación:

- Fiducoldex: Elaborar un procedimiento de seguimiento a la gestión de los procesos judiciales (5).
- Fideicomiso Créditos Litigiosos IFI: Enviar comunicación al abogado para la actualización de los procesos asignados (1).
- Fideicomiso IFI Pensiones: Remitir comunicación al abogado para la actualización de los procesos asignados (1) y actualizar la información en la plataforma (1).

Al respecto, se recomendó el fortalecimiento de los siguientes procesos para asegurar el cumplimiento de las fechas definidas:

- Seguimiento preventivo a través de alertas periódicas desde el primer mes en el que se radica el plan de acción, para que los responsables recuerden los compromisos y dispongan del tiempo necesario para su implementación, dado que en algunos casos se requiere del apoyo de otras áreas, como Procesos y Calidad.
- Divulgar a toda la Fiduciaria las condiciones de entrega de las evidencias de ejecución en los plazos establecidos (oportunidad) y a través de los canales dispuestos (herramienta de auditoría).
- **Planes de Acción para subsanar los hallazgos calificados como "Altos"**

A la fecha de emisión del presente informe fueron ejecutados por la administración los planes de acción para subsanar los hallazgos calificados como altos en los informes de "Auditoría Oficinas Comerciales ProColombia", "Monitoreo Conciliaciones Bancarias Oficinas Comerciales – Procolombia" e "Indagación Denuncia – P.A. Fondo Mujer Libre y Productiva". Se encuentran en ejecución las acciones de los hallazgos altos correspondientes al informe de "Seguimiento Liquidación Contratos FFJC".

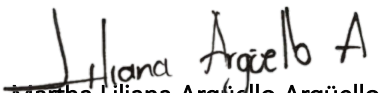
Han sido ejecutadas 12 acciones definidas para los hallazgos altos de los informes de "Reporte eKOGUI Primer semestre 2024" y 3 se encuentran en estado vencido (de los 8 informados previamente).

Respecto a los hallazgos altos del informe "Sistema de Control interno de TI", los planes de acción diseñados por la Gerencia de TI y la Dirección de Seguridad de la Información están en proceso de verificación de la metodología de causa raíz por parte de la Gerencia de Auditoría Interna.

Los planes de acción para subsanar los hallazgos altos del informe "Auditoría SIAR – Riesgos Financieros" están en proceso de definición de planes de acción por parte de la Gerencia Comercial Corporativa, la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería, la Gerencia de Inversiones y la Dirección de Riesgos Financieros.

En el mismo sentido, los hallazgos altos del informe "Auditoría SIAR – Riesgos Operacionales" están siendo definidos por la Dirección SARO – SARLAFT y la Dirección de Gestión Humana.

Bogotá D.C., 17 de febrero del 2025


Martha Liliana Argüello Argüello

Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: Diana Carolina Castellanos Contreras – Auditor de riesgos no financieros *Dcc*

Revisó y aprobó: Martha Liliana Argüello Argüello – Gerente de Auditoría Interna *LA*